PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

GL6997109

11/2021

José Manuel Amigo Vázquez
NOTARIO
Montero Rios, 17 bajo
Tel. 981 595 356 - Fax. 981 571 914

= DECLARACIÓN DE TITULAR REAL. Ley 10/2010 =

C-NÚMERO MIL CIENTO DIECISIETE. ----------

En Santiago de Compostela, mi residencia, a seis de abril de dos mil veintidós. ----------

Ante mí, JOSÉ-MANUEL AMIGO VÁZQUEZ, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, ----------

NOTARIA DE JOSÉ MANUEL AMIGO VÁZQUEZ - SANTIAGO DE COMPOSTELA - NIHIL PRIUS FIDE

-- C O M P A R E C E: --

Doña MARÍA DEL ROSARIO BARCA FERNÁNDEZ, mayor de edad, casada, empresario de hostelería, con domicilio a estos efectos en Santiago de Compostela, calle Ferrol, número 2 y con D.N.I. 33.295.500-X. ----------

INTERVIENE en representación de la **"FUNDACIÓN ANDREA DE APOYO A LOS NIÑOS CON ENFERMEDADES DE LARGA DURACIÓN, CRÓNICAS O TERMINALES"**, con C.I.F. G70058961, domiciliada en Santiago de Compostela, calle Ferrol, número 2, cuya finalidad básica es la atención y el apoyo económico, moral, informativo o de cualquier otra naturaleza, a las familias que, contando con escasos recursos económicos, hayan de cuida a sus hijos en las enfermedades de larga dura-

ción, crónicas o terminales, que estos puedan padecer. ----------

Constituida en escritura autorizada por el Notario que fue de Santiago, Don Enrique Roger Amat, el 13 de junio de 2006, número 1.474 de protocolo, subsanada por otra autorizada por el Notario de esta ciudad, Don José-Manuel Amigo Vázquez, el día 11 de diciembre de 2006, número 2.498 de protocolo, inscrita en el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal por Orden Ministerial de 16 de enero de 2007, número de registro 238. ----------

Actúa como **Presidenta del Patronato de la Fundación**, cargo cuya última renovación resulta de reunión del Patronato de la Fundación, celebrada el día 27 de diciembre de 2018, hallándose actualmente en vigor su cargo según resulta de Certificación firmada electrónicamente por Doña Sofía Puente Santiago, Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en la que consta la vigencia de su cargo, cuya veracidad he comprobado a través de su Código Seguro de Verificación. ----------

Manifiesta que no han variado las reseñadas **circunstancias** de denominación, forma, domicilio y fines sociales. ----------

A mi juicio son suficientes las facultades representativas acreditadas para el objeto de esta acta. -

Identifico a la compareciente por su documento de identidad antes consignado, y constan sus circunstancias personales de sus manifestaciones. Tiene, a mi juicio, según interviene, capacidad e interés legítimo para instar esta acta y, a los efectos da identificación del titular real previstos en el artículo 4 da Ley 10/2010, de 28 de abril, ----------

- - M A N I F E S T A: - -

Que en la estructura de la persona jurídica expresada no hay ninguna persona física que posea o tenga el control efectivo de un 25% o más de los derechos de voto, ni acuerdos o previsiones estatutarias que determinen por otros medios el titular real, por lo que son titulares reales los miembros del Patronato, que son: ----------

Presidenta: Mª del Rosario Barca Fernández, con D.N.I. 33295500X. ----------

Vicepresidente: Rubén Rodríguez Fernández, con

D.N.I. 34259156N. ----------

Secretario: Antonio Carballal Pose, con D.N.I. 33259303S. ----------

Patronos: ----------

María-José Castro Carballal, con D.N.I. 33234378E. ----------

Ruth Gómez Vázquez, con D.N.I. 33184340D. -------

Susana Sánchez Barreiro, con D.N.I. 33294038C. --

José Mª Martinón Sánchez, con D.N.I. 34558798X. -

Mª Luz Couce Pico, con D.N.I. 76341512G. --------

Mª Cristina Navares Villar, con D.N.I. 09266006L.

Amaya Castro Noya, con D.N.I. 44836647X. --------

Todos mayores de edad y de nacionalidad española.

Hago las reservas y advertencias legales, entre ellas las relativas al valor y alcance de sus manifestaciones. ----------

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, el Reglamento (UE) 2016/679 y su normativa de desarrollo, los comparecientes quedan informados y aceptan el tratamiento e incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en esta Notaría, que se conservaran en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado

cumplimiento a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta Notaría. Su finalidad es realizar la formalización del presente instrumento público, que en otro caso no podría autorizarse, su facturación y seguimiento posterior y las funciones y obligaciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable, a efectos de poder ejercitar sus derechos sobre protección de datos, son los del Notario autorizante. ----------

Le leo esta acta, por su elección; la aprueba y firma conmigo, Notario, que doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la compareciente, y de lo consignado en este instrumento público, extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie GJ números el del presente y sus anteriores en orden correlativo de numeración. Está la firma de la compareciente.- Siguen el signo, firma,

rubrica y sello del Notario autorizante. ----------

DOCUMENTO SIN CUANTIA. Derechos y suplidos condonados. ----------

ES COPIA DE SU MATRIZ, con la que fielmente concuerda y donde queda anotado, que expido para FUNDCIÓN ANDREA en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, de igual serie al presente, números este y los dos anteriores correlativos.- En Santiago de Compostela el mismo día de autorización.-Doy Fe.

NOTARIA DE JOSE MANUEL AMIGO VAZQUEZ
NIHIL PRIUS FIDE
SANTIAGO DE COMPOSTELA

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE

0269323658